

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 11 de octubre de 1942

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

| | COMPRA | VENTA |
|--------------------------|--------|--------|
| Franco | 20,50 | 21,00 |
| Libras clearing | 40,50 | 41,50 |
| Libras extraclearing | 38,10 | 39,10 |
| Dólares | 10,95 | 11,22 |
| Liras | 57,60 | 59,03 |
| Franco suizo | 253,00 | 259,35 |
| Reichsmark | 4,24 | 4,34 |
| Florines | — | — |
| Belgas | — | — |
| Escudos | 43,50 | 44,60 |
| Peso moneda legal | 2,60 | 2,66 |
| Coronas suecas | 2,62 | 2,68 |
| Coronas noruegas | — | — |
| Coronas danesas clearing | 221,35 | 226,90 |

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el Extranjero

Consulato General de España en Buenos Aires

El señor Consul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los siguientes españoles:

José Rodríguez, natural de Santiago de Compostela (La Coruña), de sesenta y dos años de edad, casado con María García, hijo de Manuela, de profesión panadero. Falleció en Buenos Aires el día 27 de junio pasado.

Carmen Cal Paz, natural de Redondela (Pontevedra), de ochenta y dos años de edad, viuda de Enrique Martínez, hija de Benito y de Juana, de profesión sus labores. Falleció en Buenos Aires el día 7 de junio del corriente año.

Sinfioriano Labín Setién, natural de Santander, de ochenta y un años de edad, viudo de Felisa Poratti, hijo de Manuel y de Josefa, de profesión empleado. Falleció en Buenos Aires el día 27 de junio pasado.

Lucio de las Heras González, natural de Almarza (Soria), de setenta años de

edad, casado con Martina Martínez, hijo de Baltasar y de María, de profesión empleado. Falleció en Buenos Aires el día 30 de junio del corriente año.

Feliciana Apesteeguía Lielos, natural de Iturren (Navarra), de setenta y un años de edad, casada con Luis Zuchino (italiano), hija de Francisco y de Josefa, de profesión sus labores. Falleció en Buenos Aires el día 19 de junio del corriente año.

Joaquín Olaverri Arguija, natural de Madrid, de cincuenta y seis años de edad, soltero, hijo de Joaquín y de Enriqueta, de profesión artista. Falleció en Buenos Aires el día 12 de junio del corriente año.

María Giraldez Comesaña, natural de Varedo (Pontevedra), de sesenta y cinco años de edad, se dice viuda de N. Fernández, hija de Benito y de Vicenta, de profesión mendiga. Falleció en Buenos Aires el día 10 de junio del corriente año.

Nicolasa Martínez de Eizalde, natural de Anela (Alava). Falleció en Buenos Aires.

DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA

Por don Juan Ballester Rosés, domiciliado en Tortosa, plaza de Alfonso XII, número 8, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

26 títulos, serie B, Deuda Ferroviaria, Amortizable 4,50 por 100, números 1.964 al 1.983, 7.595, 30.493 al 96, 33.804; por un valor nominal de 130.000 pesetas.

1 título, serie C, Deuda Ferroviaria Amortizable 4,50 por 100, número 870; por un valor nominal de 25.000 pesetas.

40 títulos, serie A, Deuda Ferroviaria Amortizable 5 por 100, números 62.980 a 63.019, por un valor nominal de pesetas 20.000.

22 títulos, serie B, Idem idem, números 15.573 a 15.594; por un valor nominal de 110.000 pesetas.

Obligaciones Compañía Trasatlántica, 5,50 por 100, del año 1925, números: 60 al 63, 145 y 146, 253 al 55, 3.296, 3.565 y 6, 5.734 al 7, 14.933 y 4, 25.473 al 9, 25.484 al 9, 29.948, 34.334 a 37, 34.343, 34.349 al 51, 34.614, 35.539, 47.396 y 97, 53.622 y 23, 90.740 al 57, 90.836 al 61, 95.148 y 100.777; por un valor nominal de 46.000 pesetas.

Total nominal, 331.000 pesetas.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dis-

puesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Tarragona, dieciocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
4.508-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Ampliación de industria

Peticionario: César Felú Nieves.

Objeto de la ampliación: Instalación para obtención de regenerado en su industria de artículos de goma, en Guillena.

Producción: 32,5 kilogramos sobre la producción actual en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los Industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 10 de septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.
1.465-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Joaquín Aguilar Pardo.

Objeto de la industria: Fabricación de instrumental quirúrgico y clínico de laboratorio, en Sevilla.

Producción: Manufactura de 35 kilogramos de hierro y latón en piezas diversas de dicho instrumental en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 10 de septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.
1.464-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Ampliación de industria

Peticionario: Teófilo Iguíño Pérez, concesionario en reventa de energía eléc-

trica en La Luisiana, El Campillo y Cañada Rosal.

Objeto: Convertir en trifásica una línea eléctrica monofásica actualmente en funcionamiento a dos hilos a 2.000 voltios, de longitud de diez kilómetros, para mejorar su servicio de ampliaciones. Trata de elevar a 60.000 kilovatios-hora año su actual toma de 40.000 kilovatios-hora año.

Esta ampliación precisará maquinaria y material de fabricación nacional.

Los industriales que se consideren afectados por ello podrán presentar sus escritos correspondientes, por triplicado y en el plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.

Sevilla, 12 de septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. Secueiros.

1.463-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Hidalgo Ramírez.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de olivas en la propia coecha y de cosecheros colindantes, en «Molino Vargas», del término de Ecija.

Producción: Tratamiento de 6.000 kilogramos de aceitunas en ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 17 de septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. Secueiros.

1.462-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEGOVIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Eleuterio Criado de Lucas.—Lastras de Cuéllar (Segovia).

Objeto de la ampliación: Obtención de aceites derivados de resina, como complemento de su industria de obtención de colofonia y aguarrás.

Producción: La industria será capaz de producir 140.000 kilogramos de aceites anualmente.

Esta ampliación de industria empleará materias primas y maquinaria nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro

del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 29 de septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano y de Orduña.

4.506-O

JEFATURA DE AGUAS DEL GUADALQUIVIR

Anuncio

Por los señores don Sebastián Bejarano Ruiz y don José Carrasco Montero, ambos vecinos de Peñafior (Sevilla), domiciliados en la calle Antonio Parias, números 11 y 16, respectivamente, presentan instancia dirigida al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia de Sevilla, en súplica de que se anuncie en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de las provincias de Sevilla y Cádiz, la petición de una concesión de aguas públicas con sujeción a la siguiente:

Nota-anuncio

Nombre de los peticionarios: Don Sebastián Bejarano Ruiz y don José Carrasco Montero.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cien metros cúbicos por hora.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadalquivir.

Término municipal en donde radican las obras: Peñafior (Sevilla).

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el Real Decreto de 27 de marzo de 1931, abriendo un plazo de treinta días naturales, que empezarán a contarse desde aquel en que figure inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante dicho plazo deberán los peticionarios presentar su proyecto en las oficinas de la Jefatura de Aguas del Guadalquivir, sita en Sevilla, plaza de España, Sector Segundo, admitiéndose asimismo otros proyectos en competencia que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con él.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 del Real Decreto-Ley antes citado.

A las doce horas del día siguiente laborable de aquel en que termine el plazo de los treinta fijados, se procederá a romper los precintos de los proyectos presentados, con asistencia de los peticionarios que deseen hacerlo, levantándose de ello el acta que determina el artículo 13 del repetido Real Decreto-Ley.

Sevilla, 3 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas, V. de la Fuente.

2.491-O

JEFATURA DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Anuncio

Unión Española de Explosivos, con domicilio en Bilbao, solicita el aprovechamiento de 50 litros de agua por segundo, derivados del río Carrón, en término municipal de Guardo (Palencia), con destino a riegos y usos industriales.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de marzo de 1931 en relación con el de 7 de enero de 1927, abriendo un período de treinta días naturales, a contar desde el en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante cuyo plazo el peticionario presentará su proyecto (original y copia), firmado por un señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y reintegrado conforme lo dispone la vigente Ley del Tambre, en la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero, calle de Muro, número 5, Valladolid, en las horas hábiles de oficina, admitiéndose otros proyectos en competencia que tengan igual objeto que el pretendido por el peticionario o que sean incompatibles con el indicado objeto.

Valladolid, 7 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas del Duero, Angel María Llamas.

Nota descriptiva

Nombre del peticionario: Unión Española de Explosivos.

Corriente de donde se deriva el agua: río Carrón.

Término de la toma: Guardo (Palencia).

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Uso a que se destina: Industria y riegos.

Nombre representante: Unión Española de Explosivos, Orueta, 6, Bilbao. 2.492-O

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR

Anuncio

Este excelentísimo Ayuntamiento, en virtud del acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de Pleno el día dieciocho de septiembre próximo pasado, saca a concurso-oposición y concurso-examen, las vacantes existentes en sus plantillas que no fueron cubiertas en anteriores exámenes, al objeto de dar cumplimiento a la Orden de 30 de octubre de 1939, y disposiciones posteriores; y según consta en las actas levantadas por el Tribunal calificador al no haber concur-

santes en algunos turnos, quedaron establecidas en la forma que más adelante se verá, añadiendo las que corresponden, con arreglo a la citada Orden, de la siguiente manera:

Para Caballeros mutilados: Dos plazas de Guardas municipales con 2.520 pesetas anuales, y dos plazas de barrenderos, con 2.160 pesetas anuales.

Para ex combatientes: Una plaza de Auxiliar de Secretaría, con 3.000 pesetas anuales; una de cuadrero para las caballerías del Servicio de Limpieza, con 2.160 pesetas anuales; dos de obreros del Servicio de Limpieza, con 2.160 pesetas anuales.

Para ex cautivos: Una plaza de Auxiliar de Secretaría, con 3.000 pesetas anuales; una de Sellador de Carnes, del Matadero Municipal, con 1.000 pesetas anuales; una de Jardinero capataz, con 2.160 pesetas anuales.

Para huérfanos y familiares de caídos: Una plaza de barrendero municipal, con 2.160 pesetas anuales.

Para libre elección: Una plaza de Auxiliar de Intervención, con 3.000 pesetas anuales; una de barrendero municipal, con 2.160 pesetas anuales; una de encargado de la limpieza del Cementerio, con 2.160 pesetas anuales.

El concurso-oposición y el concurso-examen se clasificará en esta Casa Consistorial en la fecha que haga cuatro meses, a partir del día de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las instancias para todas las plazas se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante treinta días siguientes al en que aparezca este anuncio, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las condiciones, documentación, etcétera, así como los ejercicios prácticos y teóricos que han de exigirse para tomar parte en estos concursos, podrán verse en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, todo de conformidad con lo preceptuado en la Orden de 30 de octubre de 1939.

Andújar, 5 de octubre de 1942.—El Alcalde, C. Escribano.—El Secretario (ilegible).

2.494-O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 28 de noviembre de 1941, falleció en la Clínica «Hispania», de Barcelona, la obrera Pilar Ohiral Vielsa, de cincuenta y dos años de edad, natural de Caspe (Zaragoza), hija de Antonio y de Vicenta, domiciliada en Santa Coloma de Cervelló

(Barcelona), que trabajaba al servicio de Compañía General de Ferrocarriles Catalanes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Sagasta, 6, Madrid).

Madrid, 7 de octubre de 1942.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 23 de agosto de 1942, falleció en Oviedo el obrero Manuel Fernández Fernández, de diecisiete años de edad, natural de Oviedo, hijo de María y de padre desconocido, domiciliado en calle Porcio, Riosa (Oviedo) que trabajaba al servicio de Sociedad «Hulleras de Riosa».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Sagasta, 6, Madrid).

Madrid, 8 de octubre de 1942.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 28 de abril de 1942, falleció en Roda de Ter el obrero Francisco Ramos Ramos, de dieciocho años de edad, natural de Beariz (Ornse) hijo de Elvira, que trabajaba al servicio del patrono don Juan Campora.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Sagasta, 6, Madrid).

Madrid, 8 de octubre de 1942.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Vigo

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 17.668, de 25.000 pesetas nominales, de Deuda Consolidada de la República Oriental del Uruguay, al 3,50 por 100, expedido por esta sucursal con fecha 19 de agosto de 1929 a favor de Doña Josefina Márquez Hiriarte, se anuncia al público para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, un diario de la capital y otro de esta provincia, según disponen los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del citado resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Vigo, 12 de septiembre de 1942.—El Secretario, Manuel Fernández Hernández.

4.510-P

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 8.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, con desembolso del 50 por 100 y con numeración correlativa a partir de la unidad, emitidas en representación de su capital social estatutario por «Vizcaya, Sociedad Anónima de Reaseguros», domiciliada en esta villa.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 29 de septiembre de 1942.—El Secretario, Julio de Egusquiza.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Fernando de Villabaso.

4.488-P

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 6.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales, completamente desembolsadas y con numeración correlativa del 6.001 al 12.000, ambos inclusive, que representan el aumento del capital social de la Compañía Anónima El Material Industrial, según escritura pública de 8 de julio del corriente año.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 14 de agosto de 1942.—El Secretario, Julio de Egusquiza.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Fernando de Villabaso.

4.484-P

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 90.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, núms. 120.001 al 210.000, ambos inclusive, emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima Banco de Bilbao, en representación del aumento de su capital social estatutario, según aparece de las correspondientes escrituras públicas.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 4 de septiembre de 1942.—El Secretario, Julio de Egusquiza.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Fernando de Villabaso.

4.485-P

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 1.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa del 1.001 al 2.000, ambos inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima Artes Gráficas Lerchundi, en representación del aumento de su capital social, según escritura pública de fecha 30 de diciembre de 1940, autorizada por el Notario de esta villa don Celestino María del Arenal.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 14 de julio de 1942.—El Secretario, Julio de Egusquiza.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Fernando de Villabaso.

4.489-P

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 30.000 acciones preferentes, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa a partir de la unidad, con interés de 5 por 100 anual, acumulativo, y participación a prorrata con las acciones ordinarias en la distribución de los beneficios, emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima Ferrocarriles de Cataluña, domiciliada en Barcelona, en representación de parte de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 29 de septiembre de 1942.—El Secretario, Julio de Egusquiza.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Fernando de Villabaso.

4.490-P

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 420.000 acciones al portador, de 250 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa del 80.001 al 500.000, ambos inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima Banco Español de Crédito, domiciliada en Madrid, en representación de sucesivos aumentos de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 29 de septiembre de 1942.—El Secretario, Julio de Egusquiza.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Fernando de Villabaso.

4.491-P

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 900 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa del 5.001 al 5.900, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima Muñuzuri, Lefranc, Ripolin, en representación del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 29 de septiembre de 1942.—El Secretario, Julio de Egusquiza.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Fernando de Villabaso.

4.492-P

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio las 100.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa del 200.001 al 300.000, ambos inclusive, de la segunda serie, que han sido emitidas y puestas en circulación

en representación del aumento de su capital social por el Banco Hispano Americano, según escritura pública de 23 de diciembre de 1930.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 14 de agosto de 1942.—El Secretario, Julio de Eguisquiza.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Fernando de Villabaso. 4.493-P

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 4.200 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa a partir de la unidad, emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima La Rioja Alta, domiciliada en San Sebastián, por escritura pública autorizada por el Notario de dicha ciudad don Luis Barroeta el 25 de julio de 1941, con un capital de tres millones de pesetas representado por 6.000 acciones.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 3 de julio de 1942.—El Secretario, Julio de Eguisquiza.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Fernando de Villabaso.

4.494-P

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 23.802 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa del 80.001 al 103.802, ambos inclusive, emitidas por la Sociedad Anónima Papeleras Reunidas, con domicilio en Alcoy, por acuerdo de su Junta general extraordinaria de accionistas, que tuvo lugar el 23 de noviembre de 1941.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 4 de septiembre de 1942.—El Secretario, Julio de Eguisquiza.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Fernando de Villabaso. 4.486-P

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 40.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración del 140.001 al 180.000, ambos inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima Electra de Viesgo, domiciliada en Bilbao, en representación del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 22 de septiembre de 1942.—El Secretario, Julio de Eguisquiza.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Fernando de Villabaso.

4.487-P

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio las 100.000 obligaciones simples, de 500 pesetas nominales cada una, con numeración correlativa a partir de la unidad, al 5 por 100 de interés anual, pagadero semestralmente en 30 de abril y 31 de octubre de cada año, con impuestos a cargo del tenedor, amortizables a la par, en el plazo máximo de cincuenta años, a contar de 1946, creadas por escritura de 12 de mayo de 1941, y puestas en circulación por la Sociedad Anónima Unión Eléctrica Madrileña, domiciliada en Madrid.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 11 de junio de 1942.—El Secretario, Julio de Eguisquiza.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Fernando de Villabaso.

4.488-P

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio las siguientes acciones que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima Bodegas Bilbaínas, domiciliada en esta villa, en representación de los aumentos de su capital social estatutario:

1.º 10.000 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa del 10.001 al 20.000.

2.º 10.000 acciones, representadas actualmente por resguardos nominativos, de 500 pesetas nominales cada una, con desembolso de 10 por 100 y con numeración correlativa del 20.001 al 30.000.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 3 de octubre de 1942.—El Secretario, Julio de Eguisquiza.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Fernando de Villabaso.

4.495-P

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 20.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración del 80.001 al 96.000, ambos inclusive, de color rojo, intransmisibles a extranjeros, y con numeración del 144.001 al 148.000, ambos inclusive, de color blanco, libremente transmisibles, con derecho a los beneficios de la emisora desde el momento de la liberación, y que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima Española de Construcciones Babcock & Wilcox, domiciliada en esta villa, y que juntamente con las anteriormente admitidas a la cotización oficial en esta Bolsa de Comercio, constituyen su capital social, actualmente en circulación.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para

su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 11 de junio de 1942.—El Secretario, Julio de Egusquiza.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Fernando de Villabaso.
4.496-P

MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S. A.

Alcalá, núm. 31.—Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo activo de diez pesetas por acción, libre de impuestos para el accionista.

El pago se hará efectivo a partir del día veinte del corriente mes de octubre, contra el cupón número dieciséis, de todas las acciones de esta Sociedad puestas en circulación, y en los Establecimientos:

Banco de Santander, Banco de Bilbao y Banco Central, en su Casa matriz y sucursales; Banco Castellano, de Valladolid; Crédito Navarro, de Pamplona; Hijos de Manuel Rodríguez Acosta, de Granada, y Banco de Crédito, de Zaragoza.

Madrid, 7 de octubre de 1942.—El Consejo de Administración.
4.500-P

SOCIEDAD METALURGICA DUROFELGUERA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que a partir del día 15 de octubre actual, podrán canjear por los títulos definitivos los vales correspondientes a las acciones puestas en circulación en el mes de mayo último, en los mismos Bancos en que hayan efectuado la suscripción.

Madrid, 8 de octubre de 1942.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis González.

4.505-P

REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS (S. A. BELGA)

Esta Compañía participa a los poseedores de obligaciones de la misma, que a partir del día 15 del corriente mes de octubre, se abonará el cupón núm. 47 de la emisión de 1919, con deducción de los impuestos legales.

El pago se efectuará en Madrid, en los Bancos Urquijo y Español de Crédito, y en sus filiales de provincias, cuyos establecimientos facilitarán los impresos necesarios.

Madrid, 8 de octubre de 1942.—José Villegas García.

4.507-P

SOCIEDAD ANONIMA LA INDUSTRIA HISPANO-ALEMANA DE PRODUCTOS QUIMICOS «SALIA»

Madrid

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 24 de octubre próximo, a las diez de la mañana, en el domicilio social, calle de Ríos Rosas, núm. 40, para la presentación y aprobación de las cuentas y balance correspondiente al período de primero de julio de 1941 al 30 de junio de 1942.

Para concurrir a dicha Junta deberán observarse las prescripciones del artículo 17 de los Estatutos.

Madrid, 10 de octubre de 1942.—El Consejo de Administración.

4.524-P

COMPANIA INDUSTRIAL DE MATERIAS GRASAS, S. A. (C. I. M. A. G. R. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, esta Sociedad celebrará Junta general en su domicilio social, plaza del Callao, 4, quinto, el día 24 del corriente, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente Orden del día:

1.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.

2.º Ratificar el nombramiento de los miembros del Consejo, designados en la escritura social.

3.º Dimisión y nombramiento de nuevos consejeros.

4.º Aprobación del Contrato de aportación suscrito con don Andrés A. Razis.

5.º Poner en conocimiento de la Junta la deuda pendiente con Productos de Tecedor Cantabria, S. A.

6.º Ruegos y preguntas.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos, para poder asistir a la Junta, es preciso que posean un mínimo de veinte acciones o, en su defecto, los resguardos, y que los depositen con cinco días de anterioridad en la Caja de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario.

Madrid, once de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Herrera Oria.

4.525-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo

Don Luis López Ortiz, Secretario general del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo.

Certifico: Que en la causa dimanante del sumario número 589 de 1942, instruido por el Juzgado Especial número 1, contra el procesado rebelde José Sánchez Flores, se ha dictado con fecha veintuno de los corrientes sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado rebelde José Sánchez Flores, como autor de un delito consumado de masonería sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal a la pena de doce años y un día de reclusión menor, accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, Corporaciones públicas u oficiales, Entidades subvencionadas, Empresas concesionarias, Gerencia y Consejos de Administración en Empresas privadas, así como cargos de confianza, mando y dirección de los mismos, separándole definitivamente de los aludidos cargos.

Para la fijación de responsabilidades civiles remítase testimonio de esta sentencia al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas; oficiase al Excmo. Sr. Director general de Seguridad para que ordene la busca, captura y prisión del condenado, y remítase testimonio de lo conveniente al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Notifíquese al señor Fiscal y al procesado en la forma que la Ley previene para los rebeldes, y así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Firmados y rubricados: W. G. Oliveros.—Francisco de Borbón. Juan José Pradera.»

Y para que conste y su remisión al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, expido el presente en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Luis López Ortiz.—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

5.010-A. J.